

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **nueve horas, con treinta y ocho minutos** del día **veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro**, a través de la plataforma ZOOM, con fundamento en los artículos 1, segundo párrafo 3, 13, primer párrafo, 49, 50, primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 9, 12, 13, 15, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 3, 5, fracción I, 6, 7, 8 y 10 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; 1, 2, fracción I, 3, 4, fracción I y 8 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; se lleva a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, conforme a la Convocatoria emitida por el **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Honorable Consejo Directivo. -----

Acto seguido, el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior en el Estado de Puebla, en su carácter de Presidente Ejecutivo Suplente del **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Honorable Consejo Directivo, junto con la **C. Erika Torres Sánchez**, Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, agradecen la asistencia de las y los Consejeros del Honorable Consejo Directivo de la Entidad Paraestatal, procediendo esta última a realizar el pase de lista respectivo. ---

A continuación, se procede al desahogo del punto primero del Orden del Día. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Con fundamento en el artículo 8 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, el **C. Eugenio Horacio López Gargallo**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes consejeros: -----

C. Miguel Ángel Fernández Pérez, Subsecretario de Educación Superior en el Estado de Puebla, Presidente Ejecutivo Suplente del **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. -----

C. María Ana Isabel Díaz Trinidad, Jefa de Departamento de Análisis Normativo Presupuestal, Suplente de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Vocal del Honorable Consejo Directivo. ----

Representantes del Gobierno Federal: -----

C. Marlene Johvana Mendoza González, Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Honorable Consejo Directivo. -----

C. Víctor Manuel Reyes Pérez, Vocal Suplente del **C. Hilarión Castañeda Domingo**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal del Honorable Consejo Directivo. -----

Representante del Gobierno Municipal: -----

C. Elizabeth Valencia Hernández, Regidora de Educación del Municipio de San José Chiapa, Suplente del **C. Arturo Graciél López Vélez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San José Chiapa, Puebla y Vocal del Honorable Consejo Directivo. -----

Representante del Sector Productivo: -----

C. Fabrizio Pizar Rojas, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en Puebla, suplente del **C. Héctor Sánchez Morales**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y Vocal del Honorable Consejo Directivo -----

C. Laura López Rubí Calderón, Directora de Asuntos Corporativos, Representante de la empresa **Empacadora San Marcos S.A. de C.V.**, y Vocal del Honorable Consejo Directivo.

Representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, en calidad de Comisario Público, quien tiene derecho a voz, pero no voto. -----

Por la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla: -----

C. Erika Torres Sánchez, Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, quien tiene derecho a voz, pero no voto. -----

C. Eugenio Horacio López Gargallo, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, quien asiste sin derecho a voz y voto. -----

Acto seguido, la Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, informa que, se encuentran presentes **07 (siete)** de **10 (diez)** de los miembros que integran el Consejo Directivo; por lo que, con fundamento en los artículos 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y 8 y 10, fracción XIX del Decreto del H. Congreso del Estado por el que se crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, declara la existencia del **QUÓRUM LEGAL** para la celebración de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; estableciendo que todos los acuerdos tomados serán legalmente válidos.-----

Agotado este punto, la Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, procede a dar lectura al siguiente punto. -----

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1.- Lista de Asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum legal. -----

2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3.- Solicitud de Acuerdos: -----

3.1. Presentación y en su caso autorización para realizar las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para la contratación de la persona Auditora Externa designada por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para Dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. -----

4.- Clausura de la Sesión. -----

Una vez que fue leído lo anterior, con fundamento en el artículo 8 del Decreto del H. Congreso del Estado por el que se crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, las y los miembros de H. Consejo Directivo **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el **ORDEN DEL DÍA** de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**.

Una vez agotado este punto, el **Secretario Técnico**, prosigue con el desahogo de la Sesión y presenta el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día.

3. SOLICITUD DE ACUERDOS.

3.1. Presentación y en su caso autorización para realizar las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para la contratación de la persona Auditora Externa designada por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para Dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

JUSTIFICACIÓN: Mediante oficio número SFPPue/OS/2050/2024, se notificó a la persona moral "**AUDYC CONSULTORES, S.C.**" a través de su Representante Legal C.P.C. Constantino Castillo Castillo, la designación para dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; asimismo, el 18 de abril de 2024, la persona Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, con el Oficio número SFPPue/OS/2142/2024, comunicó a esta Entidad Paraestatal, la designación de la persona jurídica "**AUDYC CONSULTORES, S.C.**" para dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Aunado a lo anterior, el monto fijo por la prestación del servicio asciende a **\$122,797.65** (Ciento veintidós mil setecientos noventa y siete pesos 65/100 Moneda Nacional), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por el importe de **\$19,647.62** (Diecinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 62/100 Moneda Nacional), dando un importe total de **\$142,445.27** (Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional), menos la retención del 5 al millar por un importe de **\$613.99** (Seiscientos trece pesos 99/100 Moneda Nacional), resulta en la cantidad de **\$141,831.28** (Ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 28/100 Moneda Nacional).

Para mejor proveer se adjunta la propuesta de la persona Auditora con la finalidad de que el Consejo Directivo tenga conocimiento de las condiciones de la prestación del servicio, las cuales a continuación se muestran:

Fuente de Financiamiento: Captación de Derechos 2024. Partida Presupuestal: 3311 "Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales".						
ENTREGABLE	FECHA	SUBTOTAL	IVA	COSTO	5 AL MILLAR	TOTAL, A PAGAR AL PROVEEDOR
Informe Control Interno	21 de mayo de 2024	\$ 31,398.85	\$ 5,023.82	\$ 36,422.67	\$ 156.99	\$ 36,265.68
Primer Informe	13 de agosto de 2024	\$ 30,699.40	\$ 4,911.90	\$ 35,611.30	\$ 153.50	\$ 35,457.80

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

ENTREGABLE	FECHA	SUBTOTAL	IVA	COSTO	5 AL MILLAR	TOTAL, A PAGAR AL PROVEEDOR
Segundo Informe	31 de octubre de 2024	\$ 30,699.40	\$ 4,911.90	\$ 35,611.30	\$153.50	\$35,457.80
Informe Final y Dictamen	31 de diciembre de 2024	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	\$150.00	\$34,650.00
Total		\$ 122,797.65	\$19,647.62	\$ 142,445.27	\$613.99	\$ 141,831.28

También se informa que el 19 de abril de 2024, la persona Titular de la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con el oficio número DPPP-2415/2024, comunicó a la Universidad, que se cuenta con la suficiencia presupuestaria hasta por la cantidad de **\$142,445.27** (Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional), para que se realicen las gestiones administrativas del concepto mencionado, además, indica se realice la gestión de la disponibilidad presupuestaria en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF). Por lo anterior y en atención a los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos 2024 y Términos de Referencia 2024, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se somete a consideración del Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, el presente asunto. -----

Derivado de lo expuesto, **el Secretario Técnico**, apertura el periodo de intervenciones, si algún Consejero desea hacer uso de la voz para emitir comentarios referentes a esta Solicitud de Acuerdos. No existiendo más comentarios por los miembros de este H. Consejo Directivo, se procede a la votación del presente acuerdo en los siguientes términos: -----

ACUERDO: UTBIS.I.SE/01/26.04.2024: Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 4 fracción III, 6, 9, 54 fracción X y XI de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 17, 31 fracción IV, 35 fracciones IV y XXIX, 49, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 12, 17, fracción I, y 56 demás relativos y aplicables de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1 y 72 Ley Egresos del Estado de Puebla 2024; 1, 2, 5, fracción V, 6, fracción I y 47 de Ley la de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, y 10, fracciones II, IX y XXIV del Decreto que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, las y los integrantes del Consejo Directivo **APRUEBAN** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, autorizar a la Rectora a realizar las gestiones necesarias para la contratación de la persona moral **"AUDYC CONSULTORES, S.C."** a través de su Representante Legal C.P.C. **Constantino Castillo Castillo**, Auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, por la cantidad de **\$122,797.65** (Ciento veintidós mil setecientos noventa y siete pesos 65/100 Moneda Nacional), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por el importe

de **\$19,647.62** (Diecinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 62/100 Moneda Nacional), dando un importe total de **\$142,445.27** (Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional), menos la retención del 5 al millar por un importe de **\$613.99** (Seiscientos trece pesos 99/100 Moneda Nacional), resulta en la cantidad de **\$141,831.28** (Ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 28/100 Moneda Nacional); el pago se efectuará con recurso de **Captación de Derechos 2024**, bajo la partida **3311 "Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales"**. Además, el presente acuerdo no implica la validación de los procedimientos de adjudicación seleccionados, ni las personas contratadas. -----

En uso de la Voz el Secretario Técnico, otorga el uso de la voz al Presidente Ejecutivo Suplente, para que prosiga con el último punto del Orden del Día. -----

4. CLAUSURA DE LA SESION. -----

El **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, Subsecretario de Educación Superior en el Estado de Puebla, en su carácter de Presidente Ejecutivo Suplente, en el uso de la voz expone que, desahogado el último punto del Orden del Día, no habiendo asunto más que tratar, siendo las **diez horas con diez minutos** del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, esperamos todos que las resoluciones o acuerdos tomados sean en beneficio de la Juventud Poblana y en específico de esta Universidad, muchas gracias a todos los que en ella intervinieron. -----

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL



C. Miguel Ángel Fernández Pérez

Subsecretario de Educación Superior
en su carácter de Presidente Ejecutivo Suplente.




C. María Ana Isabel Díaz Trinidad

Suplente de la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación y Finanzas
del Gobierno del Estado de Puebla

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EN
FECHA 26 DE ABRIL DE 2024

POR EL GOBIERNO FEDERAL



**C. Marlene Johvana Mendoza
González**

Titular de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de
Educación Pública



C. Víctor Manuel Reyes Pérez

Vocal Suplente del Titular de la Oficina
de Enlace Educativo en el Estado de Puebla.
Conforme a lo dispuesto por el Artículo 54
del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL



C. Elizabeth Valencia Hernández

Regidora de Educación
Suplente del C. Arturo Graciél López Vélez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San José
Chiapa, Puebla.

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO.



C. Laura López Rubí Calderón

Representante de la Empresa
Empacadora
San Marcos S.A. de C.V.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2

C. Fabrizio Pizar Rojas

Representante del Consejo Coordinador Empresarial.

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

C. César Espinoza Bautista

Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad
Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de
Puebla, en calidad de Comisario Público.

PARA SU CUMPLIMIENTO

C. Erika Torres Sánchez

Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional
y Sustentable de Puebla.

C. Eugenio Horacio López Gargallo

Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y
Sustentable de Puebla.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2024.